Diez maravedís.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Ordin.º

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena y sala dela ayuntam.to della en catorce dias del mes de Diziembre de mill seis.os y noventa y quatro años se junta ron a Cavildo ordinario los señores lic.do D. francisco Gonzalez crespo Alcalde mayor D. Juan Garzia Carrasco, D. Joseph garzia de Cazeres y D. Joseph Costa Regidores y juntos acordaron lo sig.te

La Ciud.d dixo que tenia echo llamam.to para oy dia dela fha. para tomar Resoluzion con Vista del Auto proveido por el Auditor delas galeras de españa sobre q. la Ciudad de quenta dela Renta de millones de los siza la facultad que para ello tiene y lo demas que dho auto Refiere, y an Concurrido pocos Cavalleros Regidores para su determinazion; y tambien no Aclararlas, Acuerda se buelva a citar p.a el Cav.do ordinario de diez y ocho deste mes

Oyose Una Peticion de D. christoval Jimenez de escalante Maestro para enseñar a leer escrivir y contar y la doctrina christiana en que pide se le libren los venteros Reales q. se le deven de su salario de dos años q. cumpliran a fin deste mes y por la Ciudad entendida la dha Peticion acordo q. el contador informe lo que se deve al dho D. christoval Jimenez escalante y para librarlo se cite a todos los Cavalleros Regidores q. pudieren ser havidos para el Cavildo ordinario de diez y ocho deste mes =

[illegible]

Ante mi
Fran.co Perez Jaen

Juan de Torres

Estraordin.º

En la muy noble y muy leal ciu.d de Cartta.ª y sala del ayuntam.to della en diez y seis dias del mes de diz.e de mill y seis.os y noventta y quatro se juntaron a cavildo estraordin.º los S.res lic.do D. fran.co Gonzalez al calde m.or D. Ju.o garz.a Carrasco D. Joseph Gar.a D. Luis Perez D. Thomas Pelleran D. Matheo alcaraz. D. Joseph Antt.o Costa y D. Al.º mesia de la Rexas Reg.res juntos acordaron lo sig.te

[illegible]

Oyose una peticion de fran.co Calleja vezino de Murzia en que haze Postura de Zien carneros capados a catorze quartos cada libra =